

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

UGENA

Por resolución de Alcaldía del 14 de abril de 2014 se aprobó el pliego de cláusulas administrativas particulares que han de regir la adjudicación de un contrato administrativo de gestión de servicios para el bar de la piscina de verano para la temporada 2014. Asimismo, se aprobó la convocatoria para la licitación pública de dicho contrato.

1.- Entidad adjudicadora.

- a) Organismo: Ayuntamiento de Ugena.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General.
- c) Número de expediente: 1 de 2014.

2.- Objeto del contrato.

- a) Descripción del objeto: Bar de la piscina de verano temporada 2014.
- b) Lugar de ejecución: Ugena.

3.- Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Criterios de adjudicación: Un único criterio: Precio (2.300,00 euros al alza).

4.- Garantías.

- a) Provisional: No se exige.
- b) Definitiva: 5 por 100 del canon final.

5.- Obtención de documentación e información.

- a) Entidad: Ayuntamiento de Ugena. Secretaría.
- b) Domicilio: Plaza del Palacio, número 1.
- c) Localidad y código postal: Ugena. 45217.
- d) Teléfono: 925 53 30 63.
- e) Fax: 925 53 31 07.
- f) Página web: www.ayto-ugena.org

6.- Presentación de las solicitudes de participación.

a) Fecha límite de presentación: Quince días naturales a contar desde el siguiente a la publicación del anuncio de licitación en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo (si fuere sábado o festivo se traslada al primer día hábil siguiente).

- b) Documentación a presentar:
- Sobre A: Documentación Administrativa.
 - Sobre B: Proposición económica.

c) Lugar de presentación: Ayuntamiento de Ugena.

7.- Otras informaciones:

Las páginas web para obtener la información de la Convocatoria o los pliegos son: www.ayto-ugena.org

8.- Gastos de anuncios. A cargo del adjudicatario.

Ugena 14 de abril de 2014.-El Alcalde, Jesús García Fernández.

N.º I.- 3701